



Bruselas, 26 de febrero de 2026
(OR. en)

6281/26

Expedientes interinstitucionales:
2025/0399(COD)
2025/0400(COD)

ENER 67
CLIMA 62
CONSOM 44
TRANS 71
AGRI 113
IND 113
ENV 121
COMPET 182
FORETS 20
RELEX 200
ECOFIN 192
CODEC 221

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Paquete de medidas sobre las redes eléctricas europeas
– Debate de orientación

Con vistas al Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (Energía) del 16 de marzo de 2026, adjunto se remite a las delegaciones la nota informativa de la Presidencia en relación con el paquete de medidas sobre las redes eléctricas europeas.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA**DEBATE DE ORIENTACIÓN SOBRE EL PAQUETE DE MEDIDAS SOBRE LAS REDES ELÉCTRICAS EUROPEAS**

El Reglamento RTE-E y la Directiva relativa a la concesión de autorizaciones, propuestos por la Comisión como parte del paquete de medidas sobre las redes eléctricas europeas, tienen por objeto mejorar la interconectividad transfronteriza y potenciar la electrificación como pilar estratégico para reforzar la competitividad y la seguridad energética de la UE, así como la transición hacia una economía descarbonizada.

La Presidencia chipriota ha impulsado un examen exhaustivo de las propuestas con los Estados miembros y la Comisión, lo que ha dado lugar a avances en las disposiciones técnicas y aclaraciones de los textos, como se refleja en los dos textos revisados hasta la fecha. Los avances en otras cuestiones requieren la orientación política del Consejo.

1. RTE-E: planificación integrada de la red basada en un escenario común

Con el fin de completar una auténtica Unión de la Energía se necesita un enfoque más europeo de la planificación del desarrollo de la red energética. La Comisión ha propuesto un «escenario central», que ella misma preparará a partir de los datos de entrada de los Estados miembros y de los gestores de redes de transporte, con la estrecha colaboración de la ACER y de los grupos regionales RTE-E. El escenario central serviría como base común para la evaluación de las necesidades de las infraestructuras energéticas transfronterizas y de los beneficios de los proyectos candidatos. En sus reacciones hasta la fecha, los Estados miembros han subrayado la necesidad de garantizar un equilibrio entre la planificación a escala de la UE y las decisiones políticas nacionales. También han destacado la necesidad de transparencia en el desarrollo de un escenario central, a fin de tener en cuenta las especificidades regionales.

Pregunta a los ministros:

P1. *¿Cómo podemos garantizar que la futura planificación de infraestructuras transfronterizas, basada en un escenario común, responda a las necesidades de una auténtica Unión de la Energía, sin obstaculizar el papel de las autoridades de los Estados miembros en el desarrollo de las infraestructuras energéticas nacionales?*

2. Financiación de las redes y reparto de costes

La reciente crisis energética y nuestra transición acelerada han demostrado que nuestras redes eléctricas ya no son solo activos nacionales, sino la columna vertebral de una seguridad colectiva de abastecimiento a escala europea. A medida que pasamos de la planificación de conexiones locales a la construcción de una auténtica Unión de la Energía, los métodos tradicionales de financiación y toma de decisiones están alcanzando sus límites. La consecución de nuestros objetivos climáticos para 2030 y 2050 requiere un aumento sin precedentes de las infraestructuras transfronterizas. En la actualidad, los costes de estos proyectos se concentran a menudo en unos pocos Estados miembros, mientras que los beneficios se comparten a escala regional o incluso en toda la Unión.

Pregunta a los ministros:

P2. *¿En qué medida están dispuestos los Estados miembros a desarrollar sus marcos financieros y de planificación, incluido el uso de las rentas de congestión y un reparto más amplio de los costes, para garantizar que la carga financiera de los proyectos de importancia europea se distribuya de manera más equitativa?*

3. Concesión de autorizaciones y reformas administrativas

Los Estados miembros han expresado un amplio apoyo al objetivo de acelerar los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos de infraestructuras energéticas, energías renovables y almacenamiento. Sin embargo, la aplicación práctica de la propuesta de la Comisión ha planteado cuestiones de seguridad jurídica, ya que los Estados miembros temen que la dispersión de las normas de concesión de autorizaciones entre varios actos jurídicos (DFER III, Directiva sobre el Mercado de la Electricidad, RTE-E, paquete omnibus relativo al medio ambiente) pueda aumentar el riesgo de interpretaciones nacionales contradictorias y, por tanto, de recursos ante los tribunales. Además, varios Estados miembros no están interesados en la prohibición propuesta de identificar grandes territorios en los que la instalación de proyectos de energías renovables no sea posible *a priori*, ya que la ordenación del territorio se considera una competencia nacional fundamental. Varios Estados miembros también han insistido en que cualquier presunción de «interés público superior» para los proyectos energéticos debe incluir protecciones explícitas para la seguridad y la defensa nacionales.

Pregunta a los ministros:

P3. *La aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones requerirá necesariamente un compromiso entre intereses diferentes y, a veces, contradictorios. ¿Dónde ve el equilibrio entre la racionalización de los procedimientos de concesión de autorizaciones, la protección del medio ambiente y el respeto del principio de subsidiariedad?*